

**CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA  
HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL  
(PERSONA FISICA)**

**RECA: 1316-440-040109/02-01563-0625**

Destino: Capital de trabajo  
Monto mínimo de crédito: \$1,000.00  
Plazo: desde 1 hasta 36 meses

**TASAS DE INTERÉS Y CAT**

**Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable: TIIE FONDEO + 11.5  
7.53 + 11.5 = 19.03%**  
*Fecha de Cálculo al 30 de Noviembre del 2025*

**Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual  
Variable Tasa ordinaria = 19.03%\* 1.5 = 28.55%**

**CAT Promedio (21.4%)** (Sin IVA) para fines informativos y  
de comparación.

*Fecha de Cálculo al 30 de Noviembre del 2025*

**CAT:** Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos  
porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación,  
incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a  
las condiciones de cada producto.

# **GASTOS Y COMISIONES**

## **Gastos**

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.

## **Comisiones**

### **Comisión por contratación o apertura de crédito**

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

### **Comisión por administración o manejo de cuenta**

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueve su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

## **Leyendas de advertencia:**

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

## **Requisitos de contratación:**

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

**CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA  
HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL  
(PERSONA FISICA TASA FIJA)**

**RECA: 1316-440-042588/01-02164-0825**

Destino: Capital de trabajo  
Monto mínimo de crédito: \$1,000.00  
Plazo: desde 1 hasta 36 meses

**TASAS DE INTERÉS Y CAT**

**Tasa de Interés Ordinaria Anual FIJA: 21%**

*Fecha de Cálculo al 30 de Noviembre de 2025*

**Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual Fija Tasa ordinaria = 21%\* 1.5 = 31.5%**

**CAT Promedio (23.1%)** (Sin IVA) para fines informativos y de comparación.

*Fecha de Cálculo al 30 de Noviembre de 2025*

**CAT:** Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

## **GASTOS Y COMISIONES**

### **Gastos**

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.

### **Comisiones**

#### **Comisión por contratación o apertura de crédito**

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

#### **Comisión por administración o manejo de cuenta**

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueva su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

### **Leyendas de advertencia:**

- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.

### **Requisitos de contratación:**

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.

# **CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y/O PRENDARIA Y/O PERSONAL (PERSONA FISICA TASA VARIABLE)**

**RECA: 1316-439-043178/01-03457-1225**

Destino: Un fin específico: puede ser compra de activos, ampliación de instalaciones, pago de pasivos, etc.

Monto mínimo de crédito: \$50,000.00

Plazo: desde 12 hasta 72 meses

## **TASAS DE INTERÉS Y CAT**

**Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable: TIIE FONDEO + 8.5**

$$7.36 + 8.5 = 15.86\%$$

*Fecha de Cálculo al 30 de Diciembre del 2025*

**Tasa de Interés Anual Moratoria: 1.5 veces la Tasa Ordinaria Anual Variable Tasa ordinaria = 15.86%\* 1.5 = 23.79%**

**CAT Promedio (17.8%)** (Sin IVA) para fines informativos y de comparación.

*Fecha de Cálculo al 30 de Diciembre del 2025*

**CAT:** Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo de CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

## **GASTOS Y COMISIONES**

### **Gastos**

Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.

Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.

### **Comisiones**

#### **Comisión por contratación o apertura de crédito**

1.25% más IVA respecto del monto del crédito.

Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

#### **Comisión por administración o manejo de cuenta**

1% más IVA, sobre el monto renovado, cobrada por evento, es decir, cada vez que EL ACREDITADO renueva su(s) pagaré(s), y dicha(s) renovación(es) sea(n) por un importe superior al 50% (cincuenta por ciento) del(los) valor del(los) pagaré(s) renovado(s).

### **Leyendas de advertencia:**

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

### **Requisitos de contratación:**

Consúltalos con nuestros ejecutivos directamente en nuestras oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 13, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz, C.P. 94294, o a los teléfonos 229 935 70 31 y 229 935 70 36, en un horario de 8:30 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.